

Convenio Modificatorio 011/2023

Derivado del contrato 039/2023

Convenio modificatorio al contrato número 039/2023, derivado de la **Licitación Pública Local LPLSCC/HC/004/2023 segunda vuelta, Sin Concurrencia del Comité, "ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL HOGAR CABAÑAS"**, en lo subsecuente el **"CONTRATO."** Mismo Convenio Modificatorio que celebran el día 29 de diciembre de 2023 por una parte el Hogar Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo, a quien en lo sucesivo se le denominará como la **"EL HOGAR CABAÑAS,"** el cual es representado en este acto por la Dra. REBECA DEL CARMEN MELGAR CHÁVEZ, en su carácter de Directora General; y, por la otra parte, la Persona Moral Denominada ARMY UNIFORMES S.A DE C.V. representada por LIDIA PEÑA CHAVEZ, a quien en lo subsecuente se le denominará como el **"PROVEEDOR,"** quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las **"PARTES."** En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

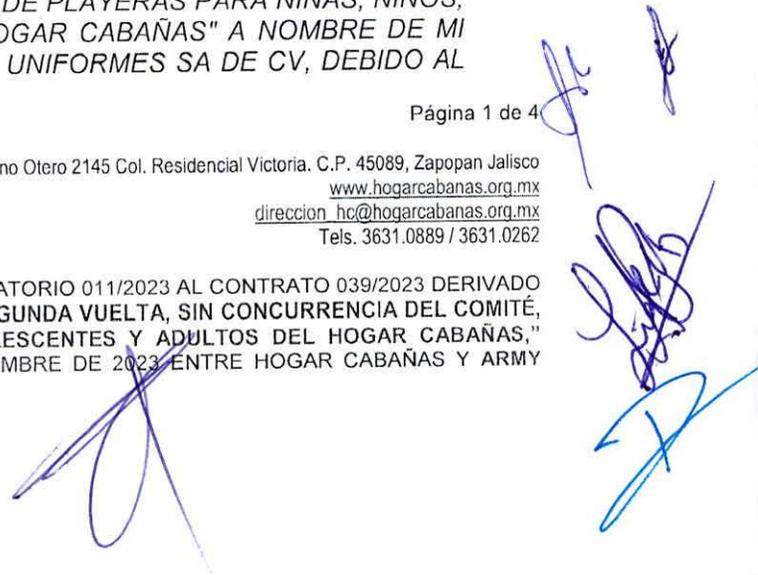
- I. El día 18 de diciembre del año 2023, las "PARTES" celebraron el **"CONTRATO,"** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL HOGAR CABAÑAS"**, el cual se originó con motivo de la **Licitación Pública Local LPLSCC/HC/004/2023 segunda vuelta**, pactando un precio de **\$103,398.92 (ciento tres mil trescientos noventa y ocho pesos 92/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado incluido por el total de los bienes. En dicho **CONTRATO** se estipuló, en su **CLAÚSULA TERCERA "DE LA ENTREGA"**, que El **"PROVEEDOR"** deberá entregar el servicio objeto de este contrato a más tardar el 29 de diciembre de 2023.
- II. Que mediante carta de fecha 27 de diciembre de 2023, emitido por LIDIA PEÑA CHAVEZ, y dirigido al L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre, Director Administrativo de **"HOGAR CABAÑAS"**, dicho **"PROVEEDOR"** solicita una prórroga para ampliar el plazo de entrega de los bienes objeto del **CONTRATO**, a más tardar el día **29 de enero de 2024**. Dicho proveedor manifiesta lo siguiente:

"...POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO, OCASIÓN QUE APROVECHO PARA SOLICITARLE UNA PRORROGA DE AMPLIACION DE TIEMPO DE ENTREGA PAR EL 29 DE ENERO DEL 2024 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/004/2023 SEGUNDA VUELTA SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ A TIEMPOS ACORTADOS PARA LA "ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL HOGAR CABAÑAS" A NOMBRE DE MI REPRESENTADA LA EMPRESA ARMY UNIFORMES SA DE CV, DEBIDO AL

Página 1 de 4

Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco
www.hogarcabanass.org.mx
direccion_hc@hogarcabanass.org.mx
Tels. 3631.0889 / 3631.0262

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO 011/2023 AL CONTRATO 039/2023 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/004/2023 SEGUNDA VUELTA, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL HOGAR CABAÑAS," SIENDO ESTE CONVENIO CELEBRADO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 ENTRE HOGAR CABAÑAS Y ARMY UNIFORMES S.A DE C.V.



Convenio Modificatorio 011/2023

Derivado del contrato 039/2023

CIERRE DE LOS PROVEEDORES POR INVENTARIOS Y PERIODO VACACIONAL, INCREMENTO DE LOS INSUMOS PARA LA FABRICACION DE LOS BIENES, ASI MISMO SOLICITAMOS DE SU APOYO PARA RECONSIDERAR EL PLAZO DE ENTREGA..."

- III. Que en este mismo acto jurídico, la Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de "HOGAR CABAÑAS" pregunta, a la Lic. Carmen Esquivel Soto en su carácter de Directora Educativa de Hogar Cabañas y Área requirente, si es factible modificar los plazos de cumplimiento del "**CONTRATO**" de acuerdo a la solicitud del proveedor, a lo que la titular de la Directora Educativa responde que es procedente otorgarle la prórroga, en virtud con ello no se afecta la Administración Pública, y las causas que originan la modificación se encuentren plenamente justificadas por el **PROVEEDOR**, según lo que establece el artículo 80 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que se realiza la modificación a la cláusula "**TERCERA**" del "**CONTRATO**," a efecto de ampliar el plazo de entrega, en el entendido de que el precio no sufrirá cambio ni modificación alguna, y con esto, no resultando una situación más ventajosa para el proveedor.
- IV. Las "**PARTES**" se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del "**CONTRATO**", como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del "**CONTRATO**" que no sean modificadas mediante el presente, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las "**PARTES**" someten su voluntad al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

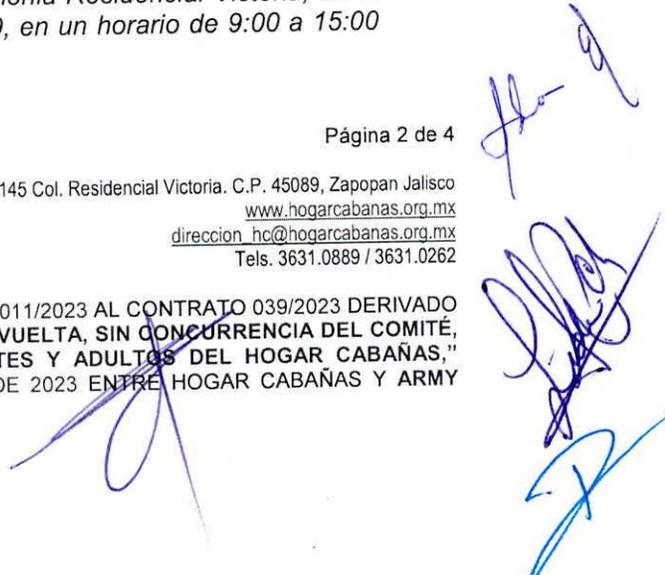
PRIMERA.- Las partes acuerdan en modificar el contenido de la cláusula **TERCERA.- "DE LA ENTREGA,** del "**CONTRATO**", para quedar como a continuación se indica:

***TERCERA.- DE LA ENTREGA.** El "PROVEEDOR" deberá entregar los bienes objeto de este contrato a más tardar el 29 de enero de 2024. Dicha entrega se hará en Hogar Cabañas en Avenida Mariano Otero número 2145, Colonia Residencial Victoria, en el Municipio de Zapopan, Jalisco, y Código Postal 45089, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.*

Página 2 de 4

Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco
www.hogarcabanass.org.mx
direccion_hc@hogarcabanass.org.mx
Tels. 3631.0889 / 3631.0262

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO 011/2023 AL CONTRATO 039/2023 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/004/2023 SEGUNDA VUELTA, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL HOGAR CABAÑAS," SIENDO ESTE CONVENIO CELEBRADO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 ENTRE HOGAR CABAÑAS Y ARMY UNIFORMES S.A DE C.V.





Convenio Modificatorio 011/2023

Derivado del contrato 039/2023

SEGUNDA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del “CONTRATO”, que no fueron modificados a través del presente convenio.

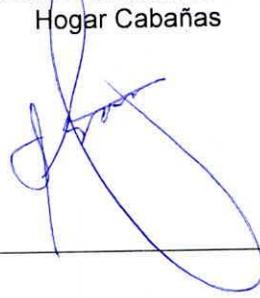
Leído que fue el presente acuerdo de voluntades por las “PARTES,” y enteradas de su alcance y contenido, lo firman éstas de común acuerdo en la ciudad de Zapopan, Jalisco.

ESTE CONVENIO MODIFICATORIO FUE FIRMADO EN 02 TANTOS ORIGINALES EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO EL 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 POR LOS COMPARECIENTES, EN UNIÓN DE LOS TESTIGOS QUE LEYERON EL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZAN SU CONTENIDO Y DAN CUENTA DEL ACTO.

EL “HOGAR CABAÑAS”	EL “PROVEEDOR”
Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez, Directora General de Hogar Cabañas.	C. Lidia Peña Chávez Representante Legal de ARMY UNIFORMES S.A DE C.V.
TESTIGO	TESTIGO

Convenio Modificatorio 011/2023

Derivado del contrato 039/2023

<p>Abog. Alfredo Ricardo Reyes Plascencia Coordinador Jurídico y de Transparencia de Hogar Cabañas</p> 	<p>L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre Director Administrativo de Hogar Cabañas</p> 
<p>TESTIGO</p>	
<p>Lic. Carmen Esquivel Soto Directora Educativa de Hogar Cabañas</p> 	

Página 4 de 4

Av. Mariano Otero 2145 Col. Residencial Victoria. C.P. 45089, Zapopan Jalisco
www.hogarcabanass.org.mx
direccion_hc@hogarcabanass.org.mx
Tels. 3631.0889 / 3631.0262

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO 011/2023 AL CONTRATO 039/2023 DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/004/2023 SEGUNDA VUELTA, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PLAYERAS PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DEL HOGAR CABAÑAS," SIENDO ESTE CONVENIO CELEBRADO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023 ENTRE HOGAR CABAÑAS Y ARMY UNIFORMES S.A DE C.V.

